

A photograph of four people (three women and one man) in a meeting, looking at documents and a laptop. The background shows a chalkboard with diagrams.

PRIMERA JORNADA INSTITUCIONAL IRRENUNCIABLES



FEBRERO - MARZO 2026

Nivel Secundario



**GOBIERNO DE
CORRIENTES**

Ministerio de Educación

Dirección de Planeamiento e
Investigación Educativa

ÍNDICE

ÍNDICE

Consideraciones generales	3
Calendario escolar 2026.....	3
Políticas educativas prioritarias 2026.....	4
La transformación de la educación secundaria.....	4
Alfabetización académica en el Nivel Secundario	5
Fortalecimiento de la Matemática.....	6
Orientaciones de agenda: Primera reunión institucional.....	8
Prioridades Pedagógicas 2026	8
Análisis de matrícula y retención escolar	9
Rendimiento académico y promoción efectiva	9
Ciudadanía digital: la tecnología como lenguaje y empoderamiento..	11
La re-significación como eje del plan 2026: el registro de evidencias de aprendizaje y el registro de experiencias innovadoras	12
Hacia una planificación integral: inclusión de las modalidades en el proyecto educativo institucional (P.E.I).....	12
Herramientas para la transformación: recursos de la biblioteca Ministerial	16
Consideraciones finales.....	16

PRIMERA JORNADA INSTITUCIONAL IRRENUNCIABLES

CONSIDERACIONES GENERALES

La agenda 2026 sitúa en primer plano la **Transformación de la Educación Secundaria**, la **Alfabetización Académica** y el **fortalecimiento de la Matemática** como ejes prioritarios. Se busca que los aprendizajes sean reales y significativos, asegurando que la escuela secundaria cumpla su función de garantizar el derecho a la educación a través de trayectorias escolares continuas y completas.

Para transformar una propuesta en una agenda institucional con un sustento pedagógico sólido, debemos partir de la premisa de que las jornadas son espacios de construcción colectiva, basados en evidencias y no meros trámites administrativos. En el nivel secundario, esto implica una transición desde la alfabetización avanzada hacia el desarrollo de capacidades complejas y la autonomía del estudiante.

La gestión institucional debe estar guiada por la **Evaluación Formativa y Auténtica**, entendiendo que evaluar y enseñar son dos caras de un mismo proceso. Bajo esta lógica, la evaluación deja de ser una instancia final de clasificación para convertirse en un espacio democrático que brinda información para retroalimentar la enseñanza y mejorar los aprendizajes. Transformar la forma de evaluar en la escuela secundaria es un compromiso para reconfigurar las prácticas áulicas y fortalecer las experiencias de aprendizaje de los estudiantes.

En cuanto al rendimiento académico, el análisis de los indicadores históricos (tendencias), con especial atención a los datos registrados en diciembre 2025 (necesidades inmediatas) deben servir para detectar "desvíos" y establecer estrategias superadoras que garanticen el egreso efectivo en tiempo y forma. Para aquellos estudiantes en riesgo de repitencia o con trayectorias interrumpidas, la institución debe diseñar acciones de fortalecimiento que actúen sobre los objetivos no logrados de manera diferenciada, promoviendo una pedagogía más situada. Esto se complementa con el uso de sistemas de información y alerta temprana para prevenir el abandono y el ausentismo crónico.

CALENDARIO ESCOLAR 2026



Aprobado por Resolución Ministerial N° 4706/25, constituye la base para el diseño del cronograma de actividades a nivel institucional, por tal motivo es fundamental su lectura entre todos los actores involucrados.

Cabe aclarar, que el presente calendario, con relación a los anteriores, no incluye actividades de las distintas modalidades, lo cual no implica que se dejarán de implementar. Las mismas serán oportunamente informadas.

Políticas Educativas Prioritarias 2026

1. LA TRANSFORMACIÓN DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA

No busca solo "cambiar", se trata de una reforma profunda basada en objetivos concretos: adaptar la forma de enseñar y evaluar para que la escuela realmente prepare a los estudiantes para los desafíos del siglo XXI. Para que el "propósito teórico" se entienda en la práctica, se suele enfocar en estos tres pilares:

Régimen Académico: Se refiere a cómo se evalúa, se acredita y se promociona (evitar la repitencia tradicional que suele derivar en abandono).

Sentido de la Escuela: Busca que el adolescente encuentre una conexión real entre lo que aprende y su proyecto de vida futuro.

Traectorias Diversas: Reconocer que no todos los estudiantes aprenden al mismo ritmo o de la misma forma.

Con relación a la evaluación formativa y auténtica, la normativa provincial subraya que la evaluación no debe ser entendida como la etapa final de un proceso, sino como una herramienta de retroalimentación continua. Seguidamente, se presentan los ejes clave para su implementación:

 **Superación de la Lógica Normativa:** se debe pasar de una evaluación que clasifica y jerarquiza (normativa) a una que promueva una pedagogía diferenciada (formativa).

 **Evaluación auténtica:** implica proponer tareas que tengan sentido en el mundo real, donde el estudiante de secundaria pueda aplicar capacidades de resolución de problemas y autonomía.

 **La mejora como compromiso:** transformar la evaluación obliga a revisar simultáneamente las estrategias de enseñanza; no se puede evaluar distinto si se sigue enseñando igual.

📌 **Trayectorias reales vs. teóricas:** reconocer que los estudiantes tienen distintos tiempos de aprendizaje. Es responsabilidad de la institución garantizar que estas trayectorias sean significativas, evitando que los "desvíos" se conviertan en exclusión.

📌 **Sostenimiento del vínculo:** el ingreso, permanencia y egreso efectivo son derechos que la escuela debe garantizar activamente, especialmente a través del fortalecimiento del vínculo con las familias en instancias clave.

1.1. GESTIÓN BASADA EN EVIDENCIAS

La agenda inicial debe sustentarse en **la lectura y análisis de indicadores registrados por la propia institución**. Para mejorar la calidad educativa se requiere pasar de una gestión basada en percepciones a **una gestión sustentada en datos verificables**. Este enfoque permite que la toma de decisiones sea estratégica, precisa y situada en la realidad de cada comunidad educativa.

En este marco, la agenda institucional no se construye de forma azarosa, sino que se fundamenta en la lectura crítica y el análisis profundo de indicadores internos y externos. **El objetivo no es la acumulación de estadísticas, sino la transformación de la información en conocimiento institucional que guíe las metas de aprendizaje**. Para ello, se consideran los siguientes ejes:

📌 **Uso pedagógico de los datos:** operativos como COPE o Aprender deben ser analizados no como un control externo, sino para establecer qué tan alejados están los resultados internos de los estándares externos y así definir planes de mejora institucional.

📌 **Sistemas de alerta temprana (SAT):** fortalecer los sistemas nominales para detectar ausentismo crónico o riesgo de abandono antes de que el estudiante se desvincule del sistema.

En este punto es crucial contemplar la **Circular N° 12/2025** Relevamiento Institucional de Cierre del Ciclo/periodo 2025, y los datos relevados a partir de la misma.

2. ALFABETIZACIÓN ACADÉMICA EN EL NIVEL SECUNDARIO

La alfabetización académica trasciende la adquisición básica de la lengua; se constituye como la base sobre la cual los estudiantes construyen el conocimiento especializado de cada ciencia.

Entender la alfabetización como un proceso continuo implica que cada docente, desde su disciplina, asuma un rol activo en la enseñanza de la lectura, la escritura y la comprensión de textos, con el fin de garantizar que los estudiantes desarrollen las herramientas necesarias para su trayectoria escolar y profesional, el nuevo diseño curricular sitúa a la alfabetización como un eje transversal basado en los siguientes principios:

Responsabilidad compartida: la fluidez y comprensión lectora no son exclusivas del área de Lengua; deben integrarse en todos los espacios curriculares del plan de estudio, ya que cada disciplina tiene su propio lenguaje y forma de leer el mundo.

Desarrollo de capacidades: propone las capacidades (comprensión, comunicación, pensamiento crítico) como el eje estructurante que debe atravesar todas las áreas.

3. FORTALECIMIENTO DE LA MATEMÁTICA

Para fortalecer el área de Matemática, esta debe concebirse como una construcción social y dinámica: no como un conjunto de verdades acabadas, sino como un lenguaje que permite modelizar la realidad. Bajo esta premisa, el enfoque actual se desplaza de la mera repetición de algoritmos hacia la resolución de problemas y el pensamiento lógico-crítico, con el objetivo de que el estudiante no solo memorice fórmulas, sino que comprenda cómo aplicarlas en contextos reales.

Este enfoque requiere transformar la dinámica del aula, integrando el error como un insumo valioso para el aprendizaje; de este modo, se lo deja de percibir como un fracaso para entenderlo como un paso necesario y constructivo en el desarrollo del razonamiento. Esta revalorización del proceso reflexivo facilita la modelización, entendida como la capacidad fundamental de traducir problemas de la vida cotidiana o de otras ciencias al lenguaje matemático para encontrar soluciones eficaces y con sentido.

Ejes Principales de Fortalecimiento:

Resolución de Problemas (Eje Vertebrador)

No se trata de hacer "ejercicios" (aplicación directa), sino resolver problemas/desafíos donde el estudiante no conoce de antemano el camino de solución.

a. Contextualización: vincular los contenidos con situaciones reales, la tecnología y el mundo del trabajo.

b. Debate matemático: fomentar que los estudiantes expliquen sus procedimientos, comparen estrategias y validen sus propios resultados.

Alfabetización matemática y digital

La incorporación de recursos tecnológicos en el aula no es un fin en sí mismo, sino un medio para potenciar el pensamiento abstracto. Para ello, se proponen dos dimensiones fundamentales de trabajo:

a. Lectura de gráficos y datos: en la era de la información, es vital que el estudiante pueda interpretar estadísticas, infografías y grandes volúmenes de datos.

b. Uso de software específico: integrar herramientas como GeoGebra o calculadoras gráficas para visualizar conceptos abstractos (funciones, geometría) y permitir la experimentación.

Articulación y Progresión

a. Continuidad Primaria-Secundaria: diagnosticar y reforzar los saberes numéricos básicos para asegurar que el salto a la formalización (álgebra) no sea un factor de exclusión.

b. Interdisciplinariedad: proyectos conjuntos con otros espacios curriculares donde la matemática sea la herramienta de análisis.

Para que estos lineamientos no queden solo en el plano de las intenciones pedagógicas, es necesario que cada institución los traduzca en metas concretas y medibles dentro de su propia realidad. La planificación estratégica requiere transformar el qué (el propósito teórico) en un cómo (la meta pedagógica situada).

A modo de ejemplo, y con el fin de orientar el trabajo en la jornada institucional, se presenta el siguiente esquema. Este cuadro funciona como una guía para que los equipos directivos y docentes puedan visualizar cómo los ejes prioritarios de la provincia se convierten en compromisos de acción dentro de la escuela:

Eje Prioritario	Meta Pedagógica (El “Cómo en la Escuela”)	Propósito Teórico (El “Qué” de la Política)
Transformación de la Educación Secundaria	Revisar el régimen académico y los formatos pedagógicos para asegurar la permanencia y el egreso.	Vincular la escuela con el mundo del trabajo y estudios superiores, evitando la exclusión.
Alfabetización y Matemática	Garantizar prácticas sistemáticas con materiales adecuados y formación docente situada.	Lograr aprendizajes reales, significativos y aplicables a contextos diversos.
Aumento del Tiempo Escolar	Implementar estrategias institucionales para reducir el ausentismo.	Garantizar el derecho a la educación a través de horas de clase efectivas y reales.
Articulación de Niveles y Ciclos	Diseñar proyectos de transición que aseguren la continuidad de la enseñanza entre etapas.	Evitar que el paso entre niveles se convierta en una ruptura en la trayectoria del estudiante.

ORIENTACIONES DE AGENDA

PRIMERA REUNIÓN

La idea central de esta propuesta es utilizar la evidencia (datos institucionales) como una brújula estratégica para garantizar el ingreso, la permanencia y el egreso efectivo de los estudiantes.

Al analizar las trayectorias con datos precisos, transformamos la gestión institucional en una herramienta de cuidado y seguimiento cercano, garantizando que el derecho a la educación se cumpla en cada etapa del nivel secundario. Dar claridad respecto de las trayectorias educativas es un imperativo ético y pedagógico. Implica reconocer que el recorrido de cada joven no siempre es lineal; existen trayectorias reales —atravesadas por contextos socioeconómicos, ritmos de aprendizaje y vivencias personales— que suelen distar de las trayectorias teóricas previstas por el sistema.

Tener una visión nítida y documentada de estos recorridos permite, en primer lugar, anticipar riesgos mediante la identificación de señales tempranas de desvinculación, lo que resulta vital para intervenir de manera oportuna antes de que se produzca el abandono escolar. Asimismo, esta claridad es el motor para personalizar el acompañamiento, facilitando el diseño de estrategias de enseñanza flexibles que respondan genuinamente a la diversidad presente en las aulas actuales. Finalmente, este enfoque robustece la justicia curricular, al asegurar que el paso por la escuela secundaria no sea solo una formalidad, sino que se traduzca en aprendizajes significativos y en una titulación efectiva que rompa con las viejas lógicas de selección, promoviendo así una verdadera inclusión real para todos los estudiantes.

PRIORIDADES PEDAGÓGICAS 2026

 **Trayectorias escolares:** el acompañamiento a las trayectorias escolares se consolida como una línea prioritaria en la educación secundaria porque representa la estrategia central para garantizar efectivamente el derecho a la educación, al situarla en el centro de la planificación, la escuela deja de esperar que el estudiante se adapte a un molde único y rígido, y comienza a diseñar una propuesta institucional flexible que reconoce la diversidad de ritmos, puntos de partida y contextos de vida. Esta prioridad permite detectar de manera temprana los riesgos de desvinculación a través de sistemas de alerta y datos concretos, transformando la intervención docente en un soporte activo que no solo busca la permanencia, sino un egreso con aprendizajes significativos.

Fluidez y Comprensión lectora transversal: se constituye como una línea prioritaria transversal porque la lectura comprensiva es la capacidad habilitadora por excelencia para el resto de los aprendizajes. No se limita al área de Lengua, sino que es una herramienta de pensamiento necesaria para interpretar un problema matemático, comprender un proceso histórico, entre otros. Al priorizarla, la institución asume que alfabetizar es una responsabilidad compartida por todo el cuerpo docente, garantizando que el estudiante pueda procesar, criticar y producir conocimiento en cada una de las disciplinas.

Alfabetización Digital y Ciudadanía: integrar la tecnología desde una perspectiva crítica permite que el estudiante deje de ser un consumidor pasivo y se convierta en un productor de cultura y conocimiento, capaz de navegar entornos virtuales con autonomía, responsabilidad y ética. Al entender la tecnología como un lenguaje transversal, la institución garantiza que los estudiantes desarrollen las capacidades necesarias para proteger su identidad digital, validar información y utilizar los recursos tecnológicos como motores de innovación en sus proyectos de vida futuros.

Plan de fortalecimiento de Matemática: incluir además de las estrategias áulicas, la formación docente y material didáctico actualizado.

Articulación de niveles: trabajar estrechamente con las escuelas primarias de la zona para conocer las trayectorias de los ingresantes a 1º año. Es fundamental recurrir en esta instancia a la Circular Pedagógica N° 13/2025.

Vinculación con Familia/comunidad: “Toda institución educativa tiene la responsabilidad de construir una relación de cooperación con las familias, basada en el respeto, la escucha y la confianza mutua. No se trata de delegar responsabilidades ni de imponer miradas, sino de reconocerse mutuamente como actores corresponsables de un mismo propósito: el bienestar y el aprendizaje de los estudiantes”. Circular N° 10/2025.

En este marco se recomienda:

1. ANÁLISIS DE MATRÍCULA Y RETENCIÓN ESCOLAR

Es imperativo analizar el flujo de estudiantes entre el inicio y el cierre del ciclo anterior.

Identificación de deserción: si la matrícula de diciembre 2025 es menor a la de marzo 2025, se debe analizar caso por caso.

Sistema de alerta temprana (SAT): evaluar la efectividad de las estrategias para detectar estudiantes en riesgo de abandono, que se implementaron a lo largo del periodo 2025.

Acción 2026: redefinir líneas de acción para asegurar que los estudiantes permanezcan en la escuela.

2. RENDIMIENTO ACADÉMICO Y PROMOCIÓN EFECTIVA

El foco se debe poner en los espacios curriculares con mayores índices de desaprobación.

- **Mapa de riesgo:** identificar estudiantes con más de dos espacios curriculares pendientes (riesgo de repitencia).
- **Instancia de febrero:** diseñar instancias de fortalecimiento orientadas específicamente a los objetivos no logrados, con una enseñanza diferenciada.
- **Análisis por espacio curricular:** evaluar qué departamentos (Lengua, Matemática, etc.) presentan mayores desafíos de enseñanza y aprendizaje.
- **Transformación de la práctica pedagógica áulica:** revisar simultáneamente las estrategias de enseñanza; si la forma de evaluar cambia, la forma de enseñar también debe hacerlo.

La revisión de los indicadores y ejes mencionados anteriormente cobra sentido cuando se traduce en una hoja de ruta institucional. No se trata únicamente de recolectar datos, sino de utilizarlos para tomar decisiones informadas que mejoren la realidad de cada escuela, y facilite el proceso de reflexión en los equipos docentes y directivos.

Este cuadro se presenta a modo de esquema ejemplificador, con el objetivo de que cada institución lo tome como base para construir su propio instrumento:

Eje de Análisis	Fortalezas (2025)	Debilidades (2025)	Estrategias (2026)
Trayectorias y Egreso	(Ej: Alto índice de promoción en ciclo básico)	(Ej: Desgranamiento o en 4to año)	(Ej: Tutorías focalizadas en ciclo orientado)
Rendimiento por espacio curricular			
Vínculo con Familias			
Clima e Inclusión			
Ausentismo (Docente/Alumno)			
Alfabetización y Matemática			
Otros (según la realidad escolar)			

En esta instancia es de suma importancia la revisión de la **Circular Pedagógica N° 07/25** "El Rol estratégico de la Información" y la **Circular Pedagógica N° 09/25** "Orientaciones para la Planificación Estratégica y el Fortalecimiento de Trayectorias", garantizando así que el diseño institucional guarde coherencia con los lineamientos provinciales y las necesidades reales detectadas.

3. CIUDADANOS DIGITALES: LA TECNOLOGÍA COMO LENGUAJE Y EMPODERAMIENTO

El cambio de paradigma: del Consumo a la creación

En la era de la sobreinformación, la alfabetización digital ya no consiste simplemente en saber operar un dispositivo. La verdadera pedagogía de la tecnología, reside en pasar del "usuario-consumidor" al "sujeto-creador". Integrar las tecnologías con un sentido crítico implica que el estudiante no solo reciba datos, sino que aprenda a desarmar los mecanismos detrás de la interfaz: entender los algoritmos, cuestionar las fuentes y producir contenidos originales que aporten valor a su comunidad.

La tecnología como entorno cultural y lenguaje

No habitamos la tecnología sólo cuando encendemos una pantalla; vivimos en ella. Por lo tanto, debe ser abordada como un lenguaje propio: una gramática multimedia que combina lo textual, lo visual y lo algorítmico. Al tratarla como un entorno cultural accesible, la escuela garantiza que el código, el diseño y la comunicación digital no sean privilegios de unos pocos, sino derechos ciudadanos que permitan a los estudiantes leer y escribir su propia realidad.

Educar para la toma de decisiones significa:

- Análisis crítico:** evaluar el impacto de la inteligencia artificial y la automatización en la sociedad.
- Responsabilidad ética:** Comprender la huella digital, la privacidad y el sesgo en los datos.
- Agencia humana:** fomentar la capacidad de elegir cuándo y cómo usar la tecnología, manteniendo siempre la autonomía intelectual frente a la máquina.

Preparación para el futuro

Esta fundamentación no busca el dominio técnico, sino la formación integral para tres escenarios clave:

- Mundo académico:** desarrollo de capacidades de investigación, síntesis y rigor metodológico en entornos virtuales.
- Mundo laboral:** adaptabilidad ante herramientas disruptivas y capacidad de resolución de problemas complejos.
- Ciudadanía digital:** participación activa, democrática y segura en el debate público mediado por redes.

4. LA RE-SIGNIFICACIÓN COMO EJE DEL PLAN 2026

Resignificar no es replicar; es otorgar un nuevo sentido a las experiencias previas, a la luz de los resultados obtenidos y los nuevos desafíos. Al integrar las directrices del ciclo anterior en el diseño actual, buscamos que el trayecto recorrido no sea un compartimento estanco, sino el cimiento de una mejora sistémica.

Bajo esta premisa de continuidad pedagógica, recuperamos el siguiente fragmento de la **Circular Pedagógica N° 01/2025**, cuyo contenido es esencial para complementar y potenciar nuestro Plan de Acción 2026:

Registros de evidencias de aprendizajes:

Los registros de evidencias de aprendizaje son herramientas que permiten acompañar el proceso educativo, documentar y analizar el progreso de los estudiantes a lo largo del tiempo, como así también medir el impacto de las acciones y el nivel de logro en los objetivos trazados.

Estos registros requieren de la implementación de dispositivos tendientes a la evaluación formativa y continua que permitan identificar las fortalezas y debilidades de los estudiantes en el proceso de enseñanza y retroalimentar el aprendizaje. El mismo debe definir: los objetivos de aprendizajes en términos de habilidades, conocimientos y capacidades; definir los indicadores, es decir, las evidencias de progreso; el diseño del instrumento de registro; establecer criterios claros de evaluación y los momentos de análisis de los datos registrados en proceso; entre otros.

Registros de experiencias educativas innovadoras:

Se busca identificar y dar a conocer experiencias educativas innovadoras que se estén llevando a cabo en las escuelas, con el objetivo de compartirlo con otras instituciones que permita enriquecer sus propuestas educativas. En este sentido es importante sistematizar y evaluar las experiencias educativas innovadoras, para comprender su impacto tanto en el aprendizaje de los estudiantes como en la práctica docente.

Desde esta impronta de trabajo se promueve la creación de una red de escuelas secundarias que implementan experiencias educativas innovadoras, para facilitar el intercambio de conocimientos y experiencias.

5. HACIA UNA PLANIFICACIÓN INTEGRAL: INCLUSIÓN DE LAS MODALIDADES AL PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL

La escuela secundaria actual se enfrenta al desafío de superar la fragmentación para constituirse en un espacio de pertenencia que garantice el derecho a la educación de todos los jóvenes,

independientemente de sus circunstancias de vida. En este sentido, la planificación integral no es una mera tarea administrativa, sino un acto político-pedagógico que exige que las distintas modalidades dejen de ser consideradas como trayectorias periféricas o excepcionales para integrarse plenamente en el corazón del Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Integrar las modalidades significa reconocer que la heterogeneidad es la norma, no la excepción. Por ello, la gestión escolar debe anticipar y diseñar entornos flexibles, una trama institucional donde la Educación Especial, la Educación Hospitalaria y Domiciliaria, la Educación Rural y la Educación Intercultural Bilingüe se articulen, asegurando que cada estudiante, en su singularidad territorial, de salud o de identidad, encuentre una propuesta educativa continua, equitativa y de calidad. Bajo esta premisa de corresponsabilidad institucional, se detallan a continuación algunos marcos regulatorios a contemplar:

EDUCACIÓN ESPECIAL

En consonancia con lo expresado, durante esta primera etapa del año, resulta prioritario consolidar el relevamiento de datos de los estudiantes con discapacidad. La disponibilidad de esta información es de vital relevancia para diagnosticar el estado de situación real de las trayectorias escolares, permitiendo así que el equipo directivo y de supervisión tomen decisiones pedagógicas y administrativas pertinentes, oportunas y basadas en evidencia.

Para alcanzar este objetivo, se establece como requisito imprescindible la carga y actualización de los datos de los estudiantes en el módulo correspondiente del Sistema de Gestión Educativa. Este registro no solo constituye un acto administrativo, sino que es la herramienta que garantiza la visibilidad del estudiante dentro del sistema provincial.

Asimismo, se recuerda que la carga fehaciente de estos datos es una condición obligatoria para tramitar la solicitud de designación de Docentes de Apoyo a la Inclusión (DAI) para el período escolar 2026. Al respecto, y en estricto cumplimiento del Calendario Escolar vigente, se informan las dos (2) etapas habilitadas para dicha solicitud.

Es fundamental considerar que, una vez finalizados estos plazos, el sistema no permitirá dar curso a nuevas solicitudes, por lo que se insta a las instituciones a dar prioridad a este procedimiento para garantizar el acompañamiento necesario desde el inicio de las clases.

EDUCACIÓN HOSPITALARIA Y DOMICILIARIA

Modalidad del sistema educativo destinada para garantizar el derecho a la educación de los estudiantes que, por razones de salud, se ven imposibilitados de asistir con regularidad a una institución educativa en los niveles de la educación obligatoria por un periodo de tiempo determinado.

La modalidad se organiza de forma transversal a los niveles de la escolaridad obligatoria y a las demás modalidades, a fin de mantener las trayectorias escolares.

Información relevante para la solicitud de atención educativa en domicilios y hospitales de la provincia (R.M.N° 3298/24-R.M.N°b5883/23).

Proceso de reinserción de los estudiantes domiciliarios y hospitalarios a la escuela de origen

El proceso de reinserción de estudiantes que han recibido atención en la Modalidad Domiciliaria y Hospitalaria se define como una etapa fundamental para garantizar la continuidad de su trayectoria educativa, evitando cualquier tipo de ruptura o retroceso escolar. Esta transición no se considera un evento aislado, sino una fase dinámica y situada donde la escuela de origen y la modalidad deben trabajar de forma articulada. El eje de esta integración es el informe pedagógico final elaborado por el docente domiciliario u hospitalario, el cual funciona como una hoja de ruta que detalla los contenidos alcanzados, las adecuaciones realizadas y las sugerencias para el regreso del alumno.

Para que la reincorporación sea efectiva, la escuela de origen debe adoptar una postura de flexibilidad pedagógica e institucional. Esto implica organizar un regreso progresivo que contemple las condiciones de salud y el bienestar emocional del estudiante, permitiendo ajustes en la carga horaria, la asistencia y las modalidades de cursado (ya sea presencial o combinada). Es fundamental que la institución priorice los contenidos nodales y valide los aprendizajes acreditados durante el periodo de enfermedad, evitando aplicar evaluaciones acumulativas o simultáneas inmediatamente después del regreso.

Finalmente, el proceso requiere un fuerte acompañamiento emocional y social, que incluye la sensibilización del grupo de pares y una comunicación constante con la familia para acordar expectativas realistas. Bajo un enfoque de derechos e inclusión, la escuela debe actuar como un entorno de contención que respete la singularidad del estudiante, entendiendo la enfermedad como una circunstancia transitoria y asegurando que su reingreso se produzca en condiciones de equidad y cuidado integral.

EDUCACIÓN RURAL

Componente crucial del sistema educativo, que impulsa el desarrollo integral de las comunidades al proporcionar igualdad de oportunidades y acceso a una educación de calidad en áreas remotas. Su impacto se extiende más allá de la instrucción, ya que contribuye al progreso local mediante la difusión de conocimientos y valores, la preservación de las culturas y tradiciones regionales y el fortalecimiento de la identidad comunitaria.

Además, juega un papel fundamental en la inclusión social, la reducción de la brecha digital y la mejora de las condiciones de vida de los estudiantes, atendiendo a necesidades locales, asegurando el acceso equitativo a los recursos, promoviendo la inclusión de grupos vulnerables, la formación docente y el desarrollo de proyectos que respondan a las particularidades de cada comunidad.

Con el propósito de consolidar una educación rural de calidad, inclusiva y contextualizada, se han elaborado diversos documentos pedagógicos dirigidos a docentes del Ciclo Básico de la Educación Secundaria. Entre ellos se encuentran:

-  "Arandu ha hekue ipajéva" (Saberes y sabores con payé).
-  Cuadernillo de Lengua para el Ciclo Básico.
-  Matemática Ciclo Básico - Nivel Secundario.

Estos materiales promueven un enfoque de enseñanza integrada entre distintos espacios curriculares, ofreciendo actividades y sugerencias didácticas que responden a las características específicas de la educación rural en el nivel secundario. Su objetivo es no solo servir como recursos pedagógicos, sino también convertirse en un motor para la producción de nuevos proyectos interdisciplinarios por parte de los docentes.

EDUCACIÓN INTERCULTURAL BILINGÜE

La Educación Intercultural Bilingüe (EIB) en la provincia de Corrientes no representa solo un mandato normativo, sino un pilar estratégico para la preservación, puesta en valor y fortalecimiento de la identidad regional. Su implementación en el Nivel Secundario es clave para garantizar que los estudiantes reconozcan su herencia cultural como un activo para su formación integral y ciudadana.

La modalidad se articula sobre tres ejes fundamentales:

-  **Gestión de Políticas Lingüísticas:** se enfoca en la planificación y acompañamiento de acciones que jerarquicen el Guaraní y otras lenguas de contacto en el territorio provincial. Esto implica trascender la efeméride para integrar la cosmovisión local en el currículum cotidiano.
-  **Fortalecimiento del Perfil Docente:** se promoverán instancias de actualización en didáctica de las lenguas y enfoques interculturales. El objetivo es brindar herramientas para que los educadores puedan gestionar aulas diversas, donde la lengua materna y las variantes regionales sean respetadas y utilizadas como puentes hacia nuevos conocimientos.
-  **Recursos Pedagógicos Contextualizados:** la provincia pone a disposición materiales educativos diseñados específicamente para nuestra realidad sociolingüística. Estos recursos incluyen publicaciones en guaraní, español, portugués e inglés, diseñadas para ser incorporadas en la planificación institucional y áulica bajo una perspectiva plurilingüe.

6. HERRAMIENTAS PARA LA TRANSFORMACIÓN: RECURSOS DE LA BIBLIOTECA MINISTERIAL

Planificar es, ante todo, proyectar el futuro de nuestras instituciones. Para que este proyecto trascienda el papel y se vuelva efectivo, es fundamental integrar los recursos de la **Biblioteca del Ministerio de Educación de la Provincia** como herramientas estratégicas de fortalecimiento.

Esta propuesta busca transformar la planificación en un proceso dinámico de mejora continua. En este esquema, los registros de evidencias y las líneas de acción —alfabetización, educación ambiental, educación emocional y sus diversas modalidades— funcionan como los motores reales del cambio. Los invitamos a recorrerlos a través del catálogo que se adjunta como parte de este documento.

CONSIDERACIONES FINALES

Para finalizar, los invitamos a iniciar este Ciclo Lectivo 2026 con la convicción de que cada dato analizado y cada estrategia rediseñada son pasos hacia una escuela que abraza las trayectorias reales de nuestros estudiantes. Que este documento no sea solo una guía técnica, sino un punto de partida para el encuentro y la construcción colectiva, donde la alfabetización, el fortalecimiento de la matemática y la ciudadanía digital se conviertan en herramientas de empoderamiento para cada estudiante. Con el compromiso compartido de todos los actores institucionales y el apoyo de los recursos provinciales, asumimos el desafío ético de garantizar que el paso por nuestras aulas sea una experiencia de aprendizaje significativa y un puente sólido hacia su futuro.



CORRIENTES
tiene payé!